



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba la lista complementaria de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de licencias por estudios para funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios.

Por Resolución de 24 de febrero de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se elevaron a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de licencias por estudios para funcionarios de carrera de los Cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2010, se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento de licencias por estudios para el curso 2010-2011.

El apartado segundo de la Resolución establecía que los aspirantes podrían subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por D.^a María Esperanza Viladés Coll y D.^a Batseba Pérez Haro,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación complementaria de la lista definitiva de admitidos, publicada por Resolución de esta Dirección General de 24 de febrero de 2010, al estimar las alegaciones presentadas por D.^a María Esperanza Viladés Coll y D.^a Batseba Pérez Haro.

Dicha relación figura como Anexo I a la presente Resolución.

SEGUNDO. Exponer en el tablón de anuncios de esta Consejería y en la página web la relación anterior.

TERCERO. Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: José Maria Ramírez Burgos



Anexo I

Lista Definitiva de Admitidos (Complementaria)

| 594 Profesores de Música y Artes Escénicas | Mod. | Sub. | Tipo1 | Periodo1 | Tipo2 | Periodo2 | Tipo3 | Periodo3 | Tipo4 | Periodo4 | Tipo5 | Periodo5 | Tipo6 | Periodo6 |
|---|-------------|-------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 22925037V VILADES COLL, MARIA ESPERANZA | A | A.2 | CR | ANU | | | | | | | | | | |

| 597 Maestros | Mod. | Sub. | Tipo1 | Periodo1 | Tipo2 | Periodo2 | Tipo3 | Periodo3 | Tipo4 | Periodo4 | Tipo5 | Periodo5 | Tipo6 | Periodo6 |
|-------------------------------|-------------|-------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|
| 48492653M PEREZ HARO, BATSEBA | A | A.1 | CR | ANU | CR | 01C | CR | 02C | CR | 1CC | CR | 2CC | CR | ANC |